

EDICTO

Nº Edicto: 22413

Carátula: 'MOLINA IGOR, JEANETTE ANDREA' C/ 'RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL' S/ AUTORIZACION PARA VIAJAR

Número de Expediente: Recep.:BA-01069-F-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/08/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 24/08/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6519

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. Laura Clobaz, a cargo de la Unidad Procesal N° 10 de San Carlos de Bariloche (JUZGADO DE FAMILIA N° 10), Tercera Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento en calle Gallardo 1299 PB de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Secretaría Única a cargo del Dr. Maximiliano Chale, Oficina de Tramitación Integral de Familia (OTIF) a cargo del Dr. Fernando de la Calzada, cita y emplaza por el termino de cinco (5) días desde la última publicación del presente, en los términos de los arts. 129, 130, 131 y 315 del CPCC, al Sr. RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL - DNI 23.299.488 a estar a derecho y manifestarse en relación a la demanda seguida en su contra, en el expediente caratulado "**MOLINA IGOR, JEANETTE ANDREA C/ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL S/ AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR**" **BA-01069-F-2026** bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial a fin de que lo represente en juicio. Publíquese por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad. San Carlos de Bariloche, a los 18 de agosto del 2026. Fdo. Fernando de la Calzada. Secretario Coordinador OTIF.

Número Edicto Puma: 5-2026-001912